CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO ***CUATRO (04)*** DE LA ***PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA*** DE ***2019***

SESIÓN ***ORDINARIA*** DEL DÍA ***JUEVES SIETE (07) DE MARZO*** DE ***2019***

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ***RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS***

SECRETARIOS DIPUTADOS: ***JUAN JULIO CAMPOS VENTURA E IVANNIA RIVERA NÚÑEZ***

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO ***PÁGINA***

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas 6

Asistencia 6

Incorporados a la sesión 7

Ausentes con excusa 7

Ausentes sin excusa 7

1.1. Comprobación del cuórum 8

Apertura de sesión 8

1.2. Presentación de excusas 8

Lectura por Secretaría de las excusas presentadas 8

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 8

2.1. Orden del día de la sesión No.04, correspondiente al jueves 07 de marzo de 2019, aprobado en la sesión No.02 del 05 de marzo de 2019 8

2.2. Lectura y aprobación de actas 8

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión 8

Actas para fines de aprobación del Pleno 8

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 8

CÁMARA DE DIPUTADOS

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros 9

3.1. Lectura de correspondencias 9

3.1.1. Invitación del Presidente de la República Dominicana, licenciado Danilo Medina Sánchez, Presidente del Consejo Nacional de Competitividad, a la Conferencia Magistral: 'Impacto de la Tecnología y la Innovación para la Productividad y Creación de Empleos'. Jueves 07 de marzo de 2019 a las 5:00 p.m. en el Salón Cariátides del Palacio Nacional 9

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 9

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 9

4. Turnos previos 9

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional 9

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República 10

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 10

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 10

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General 10

PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.189-11, del 16 de julio de 2011, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana 10

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 10

Votación 001 10

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 10

Designación Comisión Especial 11

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 11

Votación 002 11

8.2. Proyectos priorizados 11

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera 11

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 11

PUNTO NO. 8.4.1: Resolución aprobatoria del Contrato DR-X1011, de fecha 27 de septiembre de 2018, que modifica el Contrato de Préstamo DR-X1003, de fecha 18 de febrero de 2010, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US$300,000,000.00), para ser utilizado como financiamiento contingente para emergencias por desastres naturales 12

Votación 003 12

Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda 12

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 16

Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 16

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 17

Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán 18

Diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez 18

Diputado Ronald José Sánchez Nolasco 20

Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez 20

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 21

Votación 004 21

Votación 005 21

Votación 006 21

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 21

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 007 22

Retiro de la bancada del Partido Revolucionario Moderno 22

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 22

Nuevo registro electrónico 22

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 22

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de ley que regula los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada 23

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 23

Votación 008 23

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de ley general de gestión integral y coprocesamiento de residuos de la República Dominicana 23

Votación 009 24

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 24

Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo 24

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 24

Votación 010 24

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General 25

10. Proyectos priorizados 25

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 25

Se pasa al punto 11.2 25

PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley que designa con el nombre Autopista El Coral Óscar de la Renta a la Autopista El Coral, comprendida entre el peaje de La Romana hasta la rotonda de Bávaro, ubicado en la autopista El Coral, provincia La Altagracia 25

CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 25

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 25

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 26

Votación 011 26

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 26

Votación 012 26

Votación 013 26

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 26

PUNTO NO. 11.3: Proyecto de ley que designa a la Autopista del Coral con el nombre de Autopista Oscar de la Renta 27

Se pasa al punto 11.1 27

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Luis Julio Muñoz el complejo deportivo de Mao, provincia Valverde 27

Votación 014 27

Votación 015 27

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 28

Diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas 28

Cierre de sesión ordinaria 28

Firmas 28

Certificación de fidelidad 28

Votaciones correspondientes a esta sesión 29

CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves siete (07) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos (10:48) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Radhamés Camacho Cuevas, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Julio Campos Ventura, Ivannia Rivera Núñez, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Ricardo de los Santos Polanco, Pedro Enrique de Óleo Veras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria,

CÁMARA DE DIPUTADOS

Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abreu Valdez (12:06), Rafael Tobías Crespo Pérez (11:51), Nidio Encarnación Santiago (12:11) y Lupe Núñez Rosario (12:16).

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Alberto Amarante García, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Omar Eugenio de Marchena González, Fidelio Arturo Despradel Roque, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Miguel Florián Terrero, Altagracia Mercedes González González, Rubén Darío Luna Martínez, Orlando Antonio Martínez Peña, Aciris Milcíades Medina Báez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Sergio Moya de la Cruz, Hamlet Amado Sánchez Melo y Levis Suriel Gómez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Alexis Isaac Jiménez González, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Aridio Antonio Reyes, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Jean Luis Rodríguez Jiménez y Luis Rafael Sánchez Rosario.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuatro (04) del día de hoy, jueves siete (07) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), en su Primera Legislatura Ordinaria 2019.

1.2. Presentación de excusas.

Por Secretaría se procedió a dar lectura a las excusas presentadas para el día de hoy.

---

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. **Orden del día de la sesión No.04,** correspondiente al jueves 07 de marzo de 2019, aprobado en la sesión No.02 del 05 de marzo de 2019.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Yo recibí una invitación del señor Presidente de la República para que la hiciera extensiva a todos ustedes, para una conferencia magistral que habrá de llevarse a cabo en el día de hoy, a las cinco (5:00) de la tarde. Él me había manifestado de manera verbal, en medio de los trabajos del Consejo de la Magistratura, el interés de que todos los diputados y diputadas estuviésemos presentes en esta conferencia, por igual los senadores, los alcaldes y los funcionarios del Gobierno Central. Cuando me lo manifestó verbalmente, me dijo que me iba a enviar la comunicación por escrito, ya la tiene protocolo, y nosotros quisiéramos hacer que Ivannia Rivera le dé lectura, y también expresarles de manera verbal, el interés de nosotros, personal, de que estemos presentes en

esa conferencia magistral. Les envié copia de la misma a los honorables voceros en el día de hoy, en el interés de que todos y todas podamos estar presentes. Préstenle atención a la invitación. Nosotros estamos haciendo, *in voce,* la reiteración de que estemos presentes en esa conferencia. Dele lectura, honorable secretaria Ivannia".

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1 Invitación del Presidente de la República Dominicana, licenciado Danilo Medina Sánchez, Presidente del Consejo Nacional de Competitividad, a la Conferencia Magistral: 'Impacto de la Tecnología y la Innovación para la Productividad y Creación de Empleos'. Jueves 07 de marzo de 2019 a las 5:00 p.m. en el Salón Cariátides del Palacio Nacional. R**ecibido jueves 07 de marzo de 2019.**

'El Presidente de la República Dominicana
Danilo Medina Sánchez
Presidente del Consejo Nacional de Competitividad
se complace en invitarle a la conferencia magistral
"Impacto de la Tecnología y la Innovación para la Productividad y Creación de Empleos".
impartida por Vito Di Bari
el jueves 7 de marzo del año 2019
a las 5:00 p.m. en el Salón Cariátides del Palacio Nacional'.

Código de Vestimenta: Formal *Santo Domingo, D.N.*

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Coherente con los objetivos nuestros, estamos reiterando la invitación a los diputados y las diputadas para que estemos presentes en esa importante conferencia magistral".

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

_____

4. Turnos previos.

No hubo.

_____

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 8.1.1: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.189-11, del 16 de julio de 2011, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 28/02/2019. En Orden del Día el 05/03/2019. Pendiente Orden del Día anterior el 05/03/2019. En Orden del Día el 06/03/2019. Quedó sobre la mesa en virtud del párrafo IV del Artículo 109 del Reglamento en la sesión No.03 del 06/03/2019.
»Número de Iniciativa: 06681-2016-2020-CD

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "La Comisión Coordinadora acordó, a unanimidad, que lo enviáramos a una Comisión Especial, yo estoy sometiendo esa propuesta. A votación, honorables diputados y diputadas, para que el proyecto vaya a una Comisión Especial que anunciaremos en su momento".

Votación 001
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "De inmediato, anuncio al hemiciclo los diputados y diputadas que conformarán esa Comisión Especial. Ese proyecto es de mucho interés para la sociedad en sentido general".

Designación Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley NO.189-11, del 16 de julio de 2011, para el desarrollo del mercado hipotecario y el fideicomiso en la República Dominicana:

Ramón Antonio Cabrera Cabrera — Preside
Máximo Castro
Wandy Modesto Batista Gómez
Julito Fulcar Encarnación
Víctor Enrique Mencía García
Gustavo Antonio Sánchez García
Miguel Eduardo Espinal Muñoz
Plutarco Pérez
Héctor Darío Féliz Féliz

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Nosotros proponemos que lo enviemos a plazo fijo de quince días. Someto la aprobación de la comisión especial y el plazo de quince días".

Votación 002
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el plazo de la Comisión Especial para el estudio del proyecto fuese de quince (15) días, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, el proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo de quince (15) días.

_____

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

CÁMARA DE DIPUTADOS

PUNTO NO. 8.4.1: **Resolución aprobatoria del Contrato DR-X1011, de fecha 27 de septiembre de 2018, que modifica el Contrato de Préstamo DR-X1003, de fecha 18 de febrero de 2010, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US$300,000,000.00), para ser utilizado como financiamiento contingente para emergencias por desastres naturales.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/11/2018 y aprobado el 19/12/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/12/2018. En Orden del Día el 21/12/2018. Pendiente Orden del Día anterior el 21/12/2018. En Orden del Día el 21/12/2018. Tomado en Consideración el 21/12/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.45, extraordinaria, del 21/12/2018. Plazo vencido el 20/1/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 06/02/2019. En Orden del Día para única discusión el 11/02/2019. Quedó sobre la mesa para única en la sesión No.07, extraordinaria, del 11/02/2019. En Orden del Día para única discusión el 11/02/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 11/02/2019. En Orden del Día para única discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 12/02/2019. En Orden del Día para única discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 12/02/2019. En Orden del Día para única discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día única discusión el 12/02/2019. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, extraordinaria, del 12/02/2019. En Orden del Día para única discusión el 05/03/2019. Quedó sobre la mesa para única discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.02 del 05/03/2019. En Orden del Día para única discusión el 06/03/2019. Quedó sobre la mesa para única discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.03 del 06/03/2019.
»Número de Iniciativa: 06605-2016-2020-CD

Votación 003
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 3 DIPUTADOS EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DR-X1011, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, QUE MODIFICA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO DR-X1003, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2010, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US$300,000,000.00), PARA SER UTILIZADO COMO FINANCIAMIENTO CONTINGENTE PARA EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES.

AL: **PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAMÓN CABRERA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
   a) Acta No.07-PLE-2019 de la reunión del lunes, 4 de febrero de 2019;
   b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 4 de febrero de 2019;

CÁMARA DE DIPUTADOS

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	**06605-2016-2020-CD.**
Realizado por:	Comisión Permanente Hacienda.
Versión:	1.0
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato DR-X1011, de fecha 27 de septiembre de 2018, que modifica el Contrato de Préstamo DR-X1003, de fecha 18 de febrero de 2010, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US$300,000,000.00), para ser utilizado como financiamiento contingente para emergencias por desastres naturales.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa –SIL–.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06605-2016-2020-CD**, resolución aprobatoria del Contrato DR-X1011, de fecha 27 de septiembre de 2018, que modifica el Contrato de Préstamo DR-X1003, de fecha 18 de febrero de 2010, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US$300,000,000.00), para ser utilizado como financiamiento contingente para emergencias por desastres naturales, fue presentada por el **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 7 de noviembre de 2018 y aprobada el 19 de diciembre de 2018. Depositada en la Cámara de Diputados el 20 de diciembre de 2018. En Orden del Día el 21 de diciembre de 2018. Pendiente del Orden del Día anterior el 21 de diciembre de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.45, extraordinaria, del 21 de diciembre de 2018.Plazo vencido el 20 de enero de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 7 de enero de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01-PLE-2019 del 14 de enero de 2019, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.02-PLE-2019 del 17 de enero de 2019, para recibir al señor Donald Guerrero Ortiz, ministro de Hacienda; Ruth de los Santos, directora de Política Públicas, y a la licenciada Cynthia Arias Báez, subdirectora de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda. En agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLE-2019 del 22 de enero de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.06-PLE-2019 del 28 de enero de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.07-PLE-2019 del 4 de febrero de 2019, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido proyecto está estructurado por la resolución bicameral, con dos vistos, un dispositivo y el documento contentivo del contrato de préstamo firmado entre los representantes de la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que está dividido en dos partes: la primera

sobre las estipulaciones especiales, y la segunda, acerca de las normas generales; una dada, los nombres y firmas del presidente y los secretarios del Senado de la República. El objeto de este contrato es modificar los términos y condiciones del Contrato de Préstamo DR-X1003, en que el Banco otorga un financiamiento contingente para emergencias por desastres naturales para ayudar al país a amortiguar el impacto que los desastres naturales severos o catastróficos podrían ocasionar sobre las finanzas públicas a través de un aumento en la disponibilidad, la estabilidad y la eficiencia del financiamiento contingente en la atención de las emergencias ocasionadas por estos tipos de eventos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda,** apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del Contrato DR-X1011, de fecha 27 de septiembre de 2018, que modifica el Contrato de Préstamo DR-X1003, de fecha 18 de febrero de 2010, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US$300,000,000.00), para ser utilizado como financiamiento contingente para emergencias por desastres naturales, analizó y discutió, entre otros, los siguientes **aspectos generales del contrato:**

El objeto de este contrato es modificar los términos y condiciones del Contrato de Préstamo DR-X1003, en que el Banco otorga un financiamiento contingente para emergencias por desastres naturales para ayudar al país a amortiguar el impacto que los desastres naturales severos o catastróficos podrían llegar a tener sobre las finanzas públicas.

Dentro de las modificaciones al contrato original se destacan las siguientes:

- Se aumenta de cien millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US$100,000,000.00) a un monto máximo de hasta trescientos millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US$300,000,000.00).

- Se flexibilizan los eventos elegibles (desastres) donde se incluyen las precipitaciones de diez pulgadas cúbicas en veinticuatro horas o superior en al menos un punto de medición dentro del Área de Cobertura General (territorio nacional), y que haya afectado al menos, al dos por ciento de la población del país.

Serán elegibles para acceder a cobertura mediante desembolsos de recursos del Préstamo, aquellos eventos que el Banco pueda verificar que han sido del tipo, magnitud y localización acordados contractualmente entre este y la República Dominicana, por ello a continuación se describen los eventos elegibles y las fuentes de verificación de estos:

- **Terremotos:** Movimientos Sísmicos que ocurran durante el Plazo de disponibilidad del Préstamo Contingente y que presenten, como mínimo, las siguientes características: (i) intensidad de VI o superior según la Escala de Intensidad Modificada de Mercalli (Modifled Mercalli Intensity Scale - MMI); y (ii) que haya afectado al menos, al dos por ciento de la población del país dentro del Área de Cobertura General.

La fuente de información para la verificación de elegibilidad de estos eventos es el US Geological Survey's National Earthquake Information Center (USGS-NEIC), a través de informes de ShakeMap e informes del sistema Prompt Assessment of Global Earthquakes for Response (PAGER), producidos dentro de un período de setenta y dos horas inmediatamente después de ocurrido el evento.

- **Huracanes:** Una tormenta o sistema de tormentas que ocurran durante el Plazo de Disponibilidad del Préstamo Contingente y que presenten, como mínimo, las siguientes características; (i) una velocidad de viento sostenido de setenta y tres millas por hora o superior; o (ii) precipitaciones de diez pulgadas cúbicas en veinticuatro horas o superior en al menos un punto de medición dentro del Área de Cobertura General; y (iii) que dicho evento haya impactado un área o áreas del territorio de la República Dominicana que en su conjunto, concentren, al menos, un dos por ciento de la población del país.

  Las fuentes de información para la verificación de elegibilidad de estos eventos son: (i) para vientos, los informes del National Hurricane Center (NHC) de la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA); y (ii) para lluvias, los informes de la National Aeronautics and Space Administration (NASA). Los mencionados informes deberán haber sido publicados dentro de un periodo de hasta siete días inmediatamente después de iniciado el evento.

- **Otros Eventos Elegibles:** Otros eventos podrán ser considerados como Eventos Elegibles, por acuerdo escrito entre las Partes, una vez se cuente con el modelo de cobertura detallado y una vez que dicho modelo forme parte del Reglamento Operativo.

Cuadro resumen del contrato de préstamo

Monto	Trecientos millones de dólares (USD$300,000,000.00), dicho monto incluye y es un incremento de la suma de hasta cien millones de dólares (US$100.000.000) otorgados por el Banco al Prestatario bajo los términos del Contrato de Préstamo No.DR-X1003.
Comisión de Compromiso	Resultado de la revisión de cargos financieros para préstamos de capital ordinario del BID, no excederá el 0.75% anual sobre el saldo pendiente de desembolsar.
Tasa de interés	LIBOR 3M + Margen de Fondeo + Margen de Préstamos BID, actualmente estimada en 3.42%
Periodo de gracia	5.5 años
Plazo de disponibilidad	5 años
Plazo de amortización	Veinticinco (25) años a partir de la fecha en que ocurra el respectivo desembolso de los recursos del Préstamo Contingente.
Eventos elegibles	Terremotos, huracanes, entre otros eventos.

También, la Comisión escuchó las consideraciones del señor Donald Guerrero Ortiz, ministro de Hacienda y la señora Cynthia Arias Báez, subdirectora de Crédito Público del Ministerio de Hacienda. Que este financiamiento está contemplado en el artículo 56 de la Ley No.61-18, del 13 de diciembre del año 2018,

de Presupuesto General del Estado para el año 2019; y finalmente, a que este instrumento funcionará como línea de crédito contingente que solo se activará ante la ocurrencia de desastres originados por fenómenos naturales, y el monto a desembolsar es calculado en base a parámetros que consideran las características del evento, por lo cual no generará ningún costo inmediato al Estado, y a su vez favorecerá la evaluación de riesgo país, dado que supondrá un soporte a los gastos extraordinarios que puedan ser requeridos en momentos de calamidad.

Por lo anteriormente expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable,** y a la vez solicita a los honorables diputados dar su voto afirmativo para la aprobación del presente informe.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda.**"(sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. Francisco Javier Paulino, Vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. José Rafael García Mercedes, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Raful Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Presidente. José Rafael García Mercedes, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Lucía Medina Sánchez de Mejía y Rafael Leonidas Abreu Valdez, miembros.

Leída la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Las gradas nuestras, honorables diputados y diputadas, están dignamente ocupadas con una visita muy distinguida de diversas organizaciones de la provincia Independencia; ahí hay agrónomos, hay que decir agrónomas; hay cebolleros y cebolleras de Angostura, pitahayeros y pitahayeras de las Asociaciones de Agricultores y Agricultoras; ganaderos y ganaderas de la provincia Independencia, son invitados e invitadas por el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo. Me gustaría, honorable encargado de Comunicación, Juan Reyes, que haga notar en nuestras líneas de comunicación la distinguida visita de los honorables ciudadanos y ciudadanas de la provincia Independencia".

Se le otorgó el uso de la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien manifestó: "Presidente, diputados, de lo que se trata la mañana de hoy es de una resolución, un contrato de préstamo que modifica otro contrato de préstamo, específicamente el DR-X1003, del año 2010, repito, esto es una modificación a un contrato de préstamo del año 2010, el contrato DR-X1003, que establecía cien millones de dólares (US$100,000,000.00) para emergencias y desastres naturales, y esta resolución lo lleva a trescientos millones de dólares

(US$300,000,000.00). Es un préstamo contingente, funciona como una línea de crédito, si no hay desastre natural, si no hay una emergencia especificada en las cláusulas y los términos que establece el mismo, no hay desembolso; por ejemplo, ese mismo préstamo, esa misma línea de crédito del 2010, que es de cien millones de dólares (US$100,000,000.00), solamente se han desembolsado dieciséis millones de dólares (US$16,000,000.00), ¿por qué no se han desembolsado si son del 2010?, porque si el Banco Interamericano de Desarrollo no cumple sus condiciones, no son desembolsados. Como aquí en esta sala, en esta sesión, siempre hay de la bancada opositora que inventan cosas, eso no es cierto, si no hay un desastre natural, no se desembolsa. Presidente, diputados y diputadas, ayer escuché a colegas del PRM decir que la comisión de compromiso se paga de inmediato, y eso no es cierto, si no hay desembolso, como lo establece la cláusula 2.07 de este contrato: 'se aplicará una comisión de compromiso sobre el monto desembolsado'; ahora, ¿qué se agregó en ese contrato?, nuevo, lo primero es que si hay un terremoto, no lo quiera Dios, de intensidad 6, entonces eso se puede cubrir con esos fondos; si hay precipitaciones que superen las diez pulgadas, entonces se aplica, antes eso no estaba, ¿eso es malo?, ¿queremos que la República Dominicana pase un desastre y no tengamos con qué acceder, y entonces tengamos que acudir?, ¿y si no podemos convocar al Congreso para aprobar cualquier ayuda?, ¿cómo lo hacemos? Los gobiernos no se amarran, los gobiernos tienen que tener la flexibilidad para cuando ocurra cualquier desastre tenerlo previsto. Yo quiero concluir estas palabras, presidente, colegas diputados y diputadas, porque muchas veces, cuando yo hablo, me limito a hablar de manera técnica, como presidente de la Comisión, pero detrás siempre siguen los de la bancada de la oposición, a hablar de política, y por lo regular, yo no hablo en mi turno. Pero hoy le quiero decir a esa bancada que ciertamente cada año, como está incluido en el Presupuesto esto, ha habido un déficit que se ha ido bajando, que es lo que aumenta la deuda pública. Quiero que sepan que esos préstamos que ha tomado el Partido de la Liberación Dominicana en sus gobiernos se ven, porque se pueden ver en el Metro; se pueden ver en todas las construcciones que ha hecho el gobierno de Leonel Fernández, los túneles, se ha visto en los elevados; pero se ha visto en los gobiernos de Danilo Medina, en Punta Catalina; se ha visto en el teleférico, en las escuelas. Pero, ¿y el PRM, el PRD del pasado, dónde está esa deuda?, ¿dónde está?, que la toquen, ¿dónde se toca? Entonces, los gobiernos del PLD lo que han hecho con los empréstitos es desarrollar a la República Dominicana".

A continuación, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán exteriorizó: "El distinguido colega, hermano, Ramón Cabrera, cada vez que llega al Congreso Nacional, muy específicamente a esta Cámara de Diputados, un proyecto de resolución con el objetivo de aprobar un préstamo, pretende justificar. Al concluir su intervención deja ver el refajo, deja ver el refajo de las intenciones de un préstamo más, y se despacha diciendo que todo el dinero que ha tomado este Gobierno, que representa la unificación de los gastos de todos los gobiernos anteriores, dice, están ahí en el teleférico, en los túneles, en los elevados. Si usted quiere entrar en comparaciones de cómo se maneja un presupuesto nacional, de cómo se manejan los recursos del Estado, yo le puedo decir, señor presidente, que Balaguer no tuvo que tomar un solo préstamo

para construir todas las presas de la República Dominicana; que Balaguer no tuvo que tomar un préstamo para construir las grandes avenidas de la República Dominicana. El Partido Reformista Social Cristiano se opone a este y a todos los préstamos que vayan en detrimento de la soberanía nacional. Cada vez que el país acude a los empréstitos internacionales, estamos comprometiendo la soberanía dominicana. ¡Estamos cansados! ¿A dónde vamos a llegar, señor presidente?, ¿cuáles son los motivos de este barril sin fondo del Gobierno?, ¡el Gobierno es un barril sin fondo! ¿A dónde vamos a llegar? Hay que reflexionar, hay que ponerle un 'stop' al Gobierno, hay que ponerle un candado al Gobierno para que aprenda a administrarse, a manejar los recursos del Estado. Yo llamo aquí a los hombres y mujeres que representan cada provincia a que votemos 'no' en este y todos los préstamos que se disponga hacer el Gobierno, porque van en detrimento de cada uno de los dominicanos. Nuestra bancada responsablemente, llama a la cordura, llama al Gobierno a reflexionar, a poner un 'stop' a este tipo de acciones recurrentes que lo que hacen es destruir cada día más el Estado dominicano. De manera que, presidente, yo no voy a entrar en ningún tipo de detalles sobre este préstamo, porque son las mismas justificaciones. Diputados y diputadas, votemos 'no' y punto, a este préstamo que lo que viene es a embromar, a fastidiar la paciencia de los dominicanos. Muchas gracias, señor presidente".

Indicó el diputado José Ulises Rodríguez Guzmán: "Mi vocero está ahí al lado suyo, presidente, y me ha pedido la bancada que primero el miembro de la Comisión, Francisco Javier Paulino, haga uso de la palabra. De manera que yo prefiero que la vocería participe primero y que me deje a mí para después del vocero".

A continuación, hizo uso de la palabra el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez, y dijo: "En el día de hoy, como lo ha dicho el presidente de la Comisión de Hacienda, diputado Ramón Cabrera, estamos a punto de aprobar una modificación, y a su vez, una ampliación de una resolución que en términos de financiamiento se le llama línea de crédito, pero que está condicionada a la ocurrencia de desastres naturales, donde en este caso se le agregan otras modalidades de ocurrencia que nos permitirá acceder a esos recursos en casos de emergencia. Este Congreso en el año 2010 aprobó una línea de crédito que hoy se propone modificar hasta un monto de cien millones de dólares, de los cuales, gracias a Dios, por la ocurrencia de desastres naturales solo se usaron, como dijo el presidente, dieciséis millones de dólares (US$16,000,000.00). Sin embargo, debemos agregar que el costo de esa línea de crédito no solo se sustenta en el pago de los intereses por los desembolsos recibidos, sino que también en la cláusula 3.04, de la línea de crédito que hoy vamos a modificar, contempla lo siguiente: 'Artículo 3.04. Comisión de compromiso. Letra a) El prestatario pagará una comisión de compromiso sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje que será establecido por el banco periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros para préstamos de capital ordinario sin que, en ningún caso, pueda exceder el 0.75% al año'. En la letra b), y es importante que esta letra b) sea escuchada por los honorables diputados, ya que la misma dice que la comisión de compromiso empezará a devengarse sesenta días de la fecha de suscripción del contrato. 'c) La

comisión de compromiso cesará de devengarse, (i) cuando se hayan efectuado todos los desembolsos o (ii) en todo o en parte, según sea el caso, cuando haya quedado sin efecto el préstamo, de conformidad con los artículos 4.02, 4.12 y 4.13 de la resolución vigente'. ¿Qué podemos observar de esto?, honorables diputados, que esa línea de crédito representó para el país un costo en los siete años en los que por la gracia de Dios no tuvimos la necesidad de usarla, de doscientos cincuenta y dos millones de pesos (RD$252,000,000.00); podremos escuchar voces que en este momento digan que es insignificante frente al riesgo que como país podemos cubrir en momentos inesperados y realmente tuvimos la necesidad, en el 2017, de utilizar dieciséis millones de dólares (US$16,000,000.00). Nos estamos abocando ahora al conocimiento de esa renovación de la línea de crédito, por la necesidad de incluir otros tipos de desastres, con los que ayudaría este acuerdo, pero esa modificación tiene el agravante de que se eleva en doscientos millones de dólares (US$200,000,000.00) adicionales. Aunque el informe de la Comisión y la expresión del ministro de Hacienda en la Comisión señalan que no tendrá ningún costo para el país la aprobación de esta línea de crédito, debemos hacer una corrección a eso, y me quiero detener en la lectura completa de la cláusula 2.07, que el honorable presidente de la Comisión solamente se limitó a leer la parte *in fine* del artículo. La cláusula 2.07, sobre comisión de compromiso, dice que se reemplazarán los literales a) y b) del artículo 3.04 que leí anteriormente, sobre las normas generales, por el siguiente y se reenumerarán los literales, consecutivamente: letra a) de la cláusula 2.07 que leyó el presidente de la Comisión, *'*sobre el monto de cada desembolso de préstamo contingente efectuado con recursos que no provengan de la línea de préstamos de redireccionamiento automático (LRA), el prestatario pagará una comisión de compromiso a un porcentaje que será establecido por el banco periódicamente como resultado de su revisión de cargos financieros para préstamos de capital ordinario sin que ningún caso pueda exceder del 0.75% por año*'*. Hasta aquí, como leyó el presidente de la Comisión, estaríamos mejorando las condiciones de la línea de crédito que hoy vamos a modificar, pero el artículo no termina ahí, y por eso no podemos leer en partes, el artículo sigue y dice: 'la comisión de compromiso se devengará a los sesenta días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y hasta la fecha del correspondiente desembolso*'*; y además en las mismas fechas estipuladas para el pago de los intereses de los desembolsos efectuados se continuará pagando la comisión de los desembolsos no realizados al mismo 0.75% de la tasa del banco. Esta línea de crédito representará para el país, en el caso que contemos con la gracia de Dios, en la misma proporción en la que estaba establecida la anterior, y nos permita que las ocurrencias de desastres puedan extrapolarse a un período similar de siete años, tendrá un costo para el país de setecientos cincuenta y seis millones de pesos (RD$756,000,000.00). Y no quisiéramos entrar en este momento en cuestionamientos sobre las revisiones que hacen los funcionarios del Poder Ejecutivo a la hora de evaluar los contratos, pero también las mismas revisiones que le toca al Poder Legislativo hacer en ese mismo escenario, aunque tenga una salvedad en ese sentido de que su responsabilidad está limitada a aprobar o desaprobar dicho contrato. Con esto, en nombre del bloque del Partido Revolucionario Dominicano llamamos la atención a los legisladores y nos permitimos, en su momento, emitir un voto crítico sobre el mismo. Muchas gracias".

CÁMARA DE DIPUTADOS

El diputado Ronald José Sánchez Nolasco, vocero del Partido Revolucionario Moderno, desarrolló la siguiente intervención: "Haciendo un cálculo matemático, evaluamos que el año pasado cada hora le costaba al país, por manejo irresponsable en el endeudamiento público, cada hora le costaba al país, cada día de veinticuatro horas le costaba al país cerca de seiscientos millones de pesos, que llevados a horas, cada hora costaba unos veinticuatro millones de pesos; tuvieron el coraje y la gallardía de gastar, de dilapidar cerca de novecientos mil millones de pesos en el presupuesto del año pasado, pero parece que no es suficiente. Yo le pido a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana que ponga el tope, ya, definitivo, que con cuántos millones de pesos es que se sacian esa hambre voraz de acabar con el Estado. Pongan un tope y apruébenlo y no fastidien tanto a la República Dominicana, porque si vamos a venir día tras día hasta aquí a aprobar un préstamo, que lo aprueban ustedes porque tienen la gran mayoría y actúan de manera violenta e irresponsable, entonces busquen el tope final, ¡caramba!, y no embromamos más con tantos préstamos, porque a fin de cuentas, ustedes hacen lo que les da la gana, ustedes hacen lo que les da la gana y no han resuelto ninguno de los problemas básicos, fundamentales, de la República Dominicana. Aspiran a gobernar nuevamente y en veinte años ni agua, ni luz, ni empleos, la salud pública en los niveles más altos de deterioro, el desempleo, la violencia, la inseguridad, y todavía tienen el coraje de seguir endeudando al país sin dar una respuesta contundente y definitiva a esos problemas que nos agobian. Yo creo que ya son más que suficientes los niveles que ustedes han alcanzado de desconsideración a la República Dominicana, ¡caramba! Presidente, pidan el tope definitivo y no embromemos más con préstamos en este hemiciclo, y vamos a trabajar con las leyes que realmente necesita la República Dominicana".

Participó en el debate el diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez, y expresó: "Yo creo que nuestro papel como representantes, el de todas las bancadas, debería ser prever cualquier situación que se pueda dar en el país. Colegas, estamos hablando de una línea de crédito, una resolución, no un préstamo, ¿qué pretendemos, que venga una catástrofe?, Dios no lo quiera, y ojalá que no vuelva nunca y que no llegue, ese dinero no se tocaría, pero el Gobierno Central sería irresponsable si no prevé situaciones que se puedan presentar; porque cuando han venido fenómenos atmosféricos a este país, que han acabado con barrios y ciudades, el Poder Ejecutivo tiene que hacer frente a todas esas necesidades, y nosotros no estamos ajenos, indiferentes, no podemos hacernos de la vista gorda ante situaciones que se presenten, y reitero, ojalá no se presenten. Para muestra un botón: 2012, una línea de crédito de cien millones, a la fecha solamente se usaron dieciséis. Hoy ampliamos esa línea de crédito a trescientos millones de dólares (US$300,000,000.00), se van a usar si las circunstancias lo requieren, si no se necesitan no se van a usar, y por consiguiente, nuestra labor debe ser prever cualquier situación que pueda presentarse en el país en que vivimos, en el país que nosotros representamos. Yo quisiera que la política pudiese coger otro rumbo y que el destino del país no se vea como que tiene que cargar solo y exclusivamente el Gobierno o el partido de turno. Las necesidades catastróficas, cuando suceden fenómenos, son situaciones del país, del país y no de nadie en particular. Presidente, yo estoy seguro y consciente de que no nos vamos a poner de acuerdo, porque la política lo salpica todo, pero no dejo de decir que debemos sensibilizarnos; yo apelo a la

generosidad de aquellos que se han visto en situaciones o han visto a sus vecinos en situaciones difíciles donde el Gobierno ha tenido que ir a llevar la mano amiga. Por consiguiente, yo apelo a la sensibilidad de ustedes, colegas, y voy a solicitar un cierre de debates. Muchas gracias".

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Honorables diputados y diputadas, dice un refrán que 'entre bomberos no nos podemos pisar las mangueras', y los que son más científicos dicen 'no nos leamos barajas entre gitanos', ya la Presidencia tiene identificados los puntos de vista, en función de que han hablado los voceros en términos generales. Someto el cierre de debates, a votación honorables".

Votación 004
Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez, para que fuesen cerrados los debates: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006
Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Honorables, la postura se sustenta con el voto. Ocupen sus curules cada quien".

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas se dirigió al Pleno y dijo: "Honorables, hace dos votaciones nosotros enviamos a una Comisión Especial, a un plazo fijo de quince días, el proyecto que modifica la Ley No.189-11, de Desarrollo de Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, para elevar el monto de la vivienda de costo social y de fácil acceso, de dos millones a tres punto cinco, eso es lo que dice el proyecto de modificación que va a eliminar, también, el impuesto de transferencia, y que va a elevar el monto del bono. Ese es un proyecto de un alto contenido social, y entonces, como aprobamos una Comisión Especial, yo estoy sometiendo para que formen, también, parte de esa Comisión, las honorables diputadas Lucía Alba López de Alba y Noris Elizabeth Medina Medina. Someto para incorporar a esas dos distinguidas damas que no faltan a las comisiones y siempre se quedan aquí en el trabajo".

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 007
El diputado presidente propuso y sometió a votación que las diputadas Lucía Argentina Alba López y Noris Elizabeth Medina Medina fuesen incluidas en la Comisión Especial conformada para el estudio de la iniciativa 06681-2016-2020-CD, contenida en el punto 8.1.1, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, las diputadas Lucía Alba López de Alba y Noris Elizabeth Medina Medina quedaron integradas a la Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley que modifica la Ley No.189-11, del 16 de julio de 2011, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana.

En este momento, siendo las once horas y cuarenta y dos minutos (11:42) de la mañana se retiró la bancada del Partido Revolucionario Moderno. Algunos de ellos, al retirarse, quitaban los micrófonos de las unidades de delegados dispuestos para el registro y votación electrónica.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Ocupen sus curules, honorables, que la sesión no ha terminado. Prepáreme el pase de lista. Regístrense, honorables, vamos a pasar lista".

En este momento, siendo las once horas y cuarenta y seis minutos (11:46) de la mañana, el diputado presidente dispuso un nuevo registro electrónico de presencia, verificándose 116 diputados presentes.

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Honorables, yo me considero, conjuntamente con ustedes, un demócrata a carta cabal, que lo he aprendido en la lectura de las normas, en la cívica de mi casa, en la moral y cívica de la escuela, y en las normativas legales que están planteadas aquí (sostiene el Reglamento en sus manos). No es mejor cazador el que tira más tiros, es mejor cazador el que tira menos tiros y caza más palomas. El artículo 169, numeral 7) establece con claridad meridiana las faltas graves, cuáles son las faltas graves y cuáles son las sanciones; no puede nadie confundir la prudencia con el carácter y nosotros estaremos procediendo a la luz de lo que dicen estas normas (nuevamente muestra el Reglamento)".

_____

CÁMARA DE DIPUTADOS

PUNTO NO. 8.4.2: **Proyecto de ley que regula los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada.** (Proponente: Rubén Darío Maldonado Díaz). Depositado el 15/01/2019. (Ref.06273-05895-05556-2016-2020-CD). En Orden del Día el 24/01/2019. Tomado en Consideración el 24/01/2019. Enviado a las Comisiones Permanentes de Interior y Policía y de Fuerzas Armadas en la sesión No.02 del 24/01/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas recibido el 07/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/02/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.07, extraordinaria, del 11/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 11/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/02/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.11, extraordinaria, del 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 05/03/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 05/03/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 06/03/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 06/03/2019.
»Número de Iniciativa: 06617-2016-2020-CD

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Este proyecto tiene informe favorable, un honorable legislador, ahora no lo veo aquí, el diputado Manuel Andrés Bernard, me había pedido, también este Reglamento permite, que él quería que el proyecto volviera a comisión, y yo quisiera entonces, como usted es el proponente Rubén Maldonado, informarle a la sala que él me pidió eso, no está aquí, pero coherente con lo que acabo de decir de la literatura del Reglamento, le estoy informando Elías Báez y Rubén Maldonado, que él me había pedido eso. Y entonces, yo someto que el proyecto vuelva a la Comisión, tiene informe de Fuerzas Armadas y falta el de Interior y Policía, yo someto que el proyecto vuelva a las comisiones, a plazo fijo de una semana".

> Votación 008
> Sometido a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas, y de Interior y Policía, a plazo fijo de una (1) semana: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó reenviado a estudio de las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas, y de Interior y Policía, a plazo fijo de una (1) semana.

_____

PUNTO NO. 8.4.3: **Proyecto de ley general de gestión integral y coprocesamiento de residuos de la República Dominicana.** (Proponentes: David Herrera Díaz, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt). Depositado el 16/01/2019.(Ref. 05866-05250-04642-2016-2020-CD). En Orden del Día el 17/01/2019. Tomado en Consideración el 17/01/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de diez días, en la sesión No.01 el 17/01/2019. Con informe de gestión, solicitud de extensión de plazo, de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 24/01/2019. Aprobada extensión de Plazo a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.06, extraordinaria del 05/02/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 08/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/02/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.07, extraordinaria, del 11/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 11/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/02/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.11, extraordinaria, del 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 05/03/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 05/03/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 06/03/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 06/03/2019.
»Número de Iniciativa: 06625-2016-2020-CD

Votación 009
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Una vez que por Secretaría se había iniciado la lectura del informe remitido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas interrumpió la lectura y dijo: "El honorable diputado Francisco Matos, me está solicitando la palabra, y entonces, este es un espacio excesivamente democrático".

El diputado Francisco Antonio Matos Mancebo expresó: "Desde el principio, presidente, estaba pidiendo la palabra, antes de la votación, porque quería pedirle al hemiciclo nos devuelvan el informe a la Comisión de Medio Ambiente, a plazo fijo de quince días, porque hay una serie de errores y otros elementos que desde los distintos estamentos del Estado y el sector privado nos han enviado para enriquecer la ley. De manera que, les solicito, porque no tiene sentido leer el informe para pedir lo mismo. Le pido, por favor, parar la lectura, y que lo mandemos, otra vez a Comisión, plazo fijo de quince días, que ahí ya estaremos listos en esta ley tan importante para la República Dominicana".

Dijo el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Yo lo único que lamento es que la honorable secretaria hizo uso intensivo de su recurso de voz. Yo quisiera hacer un llamado en ese sentido, cada vez que se produzcan circunstancias como estas a nosotros nos gustaría que se nos acerquen, por economía de tiempo, y porque para mí, se los confieso, no es cómodo, después de que se debate en comisiones y pasa el tiempo y se redactan informes, que llegan a la Comisión Coordinadora, incluso, que nosotros en la Coordinadora nos tomamos nuestro tiempo y estudiamos allá la clase bien. A mí me gustaría que se acerquen a doña Helen (se refiere a Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General), hasta antes de las reuniones de la Coordinadora; de todos modos, este es el escenario de la democracia. Someto que el proyecto vuelva a plazo fijo de quince días, y yo dije a plazo fijo de quince días, en quince días vamos con eso".

Votación 010
Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, para que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días.

_____

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

_____

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

Se pasa al punto 11.2.

PUNTO NO. 11.2: **Proyecto de ley que designa con el nombre Autopista El Coral Óscar de la Renta a la Autopista El Coral, comprendida entre el peaje de La Romana hasta la rotonda de Bávaro, ubicado en la autopista El Coral, provincia La Altagracia.** (Proponentes: Adriano de Jesús Sánchez Roa, Amable Aristy Castro, Félix María Vásquez Espinal, José Ignacio Ramón Paliza Nouel, José Emeterio Hazim Frappier, Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 19/09/2018 y aprobado el 14/11/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/12/2018. (Ref.04595-05459-05537-2016-2020-CD). (Ver iniciativa No.06440-2016-2020-CD). En Orden del Día el 10/01/2019. Tomado en Consideración el 10/01/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.47 del 10/01/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 05/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/02/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.07, extraordinaria, del 11/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 11/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/02/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.11, extraordinaria, del 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 05/03/2019. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.02 del 05/03/2019.
»Número de Iniciativa: 06585-2016-2020-CD

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Se fusiona el 11.2 con el 11.3, que es propuesta del honorable Rubén Maldonado Díaz. En virtud de que ya nosotros leímos el informe que los fusiona, yo solicito que liberemos de lectura el informe que los fusionó y que lo sometamos en segunda lectura, en función de que fue aprobado en primera lectura, y, también, nosotros así lo vimos en la Coordinadora. Estoy sometiendo que aprobemos el proyecto con su informe en segunda lectura, en virtud de lo precedentemente citado".

A viva voz, el presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez solicitaba el uso de la palabra, una vez en su turno, manifestó: "Este proyecto de ley, fusionado en la Comisión Permanente de Obras Públicas, que vino del Senado, está aprobado en primera lectura, con los cambios propuestos que voy a leer, debe ser devuelto al Senado para su ratificación. Queremos plantear las siguientes modificaciones, que son más de forma y de estilo. 1) Aplicar en las vistas y citas de leyes en el texto las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. 2) Agregar después de las

vistas, la frase: 'HA DADO LA SIGUIENTE LEY'. 3) Corregir en el Considerando Tercero: '*firma Fierre Balmain…* para que se lea: '*…firma Pierre Balmain…* que es con P, no con F. 4) Aplicar en todo el texto la Técnica Legislativa según corresponda. Es cuanto, presidente. Por lo cual solicitamos a cada uno de los diputados y diputadas estas modificaciones en segunda lectura, que son más de estilo. Le voy a entregar. Gracias, presidente".

Indicó el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas: "Someto que acojamos las modificaciones que son de fortalecimiento. A votación, honorables diputados y diputadas".

Votación 011
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez (la modificación reza: "1. Aplicar en las vistas y citas de leyes en el texto las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. 2. Agregar después de las vistas, la frase: HA DADO LA SIGUIENTE LEY:; 3. Corregir en el considerando tercero la ´*...firma Fierre Balmain…*´para que se lea ´*...firma Pierre Balmain…*´´; 4. Aplicar en todo el texto la Técnica Legislativa según corresponda."), resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 94 VOTOS EMITIDOS.

Concluida la votación, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas manifestó: "Someto las modificaciones presentadas por el honorable diputado Tobías Crespo, a los puntos 11.2, 11.3 fusionados. Voten, honorables".

Votación 012
Sometida a votación, de nuevo, la propuesta de modificación presentada por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez (la modificación reza: "1. Aplicar en las vistas y citas de leyes en el texto las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. 2. Agregar después de las vistas, la frase: HA DADO LA SIGUIENTE LEY:; 3. Corregir en el considerando tercero la ´*...firma Fierre Balmain…*´para que se lea ´*...firma Pierre Balmain…*´´; 4. Aplicar en todo el texto la Técnica Legislativa según corresponda."), resultó: APROBADA. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe (que fusiona las iniciativas números: 06585-2016-2020-CD y 06440-2016-2020-CD), y su modificación: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas dijo: "Doña Helen (alude a la licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General), prepare los trámites legislativos, para remitirlo inmediatamente al Senado".

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, junto con la iniciativa No. 06440-2016-2020-CD, colocada en el punto 11.3 del orden del día, con su informe y su modificación.

_____

CÁMARA DE DIPUTADOS

PUNTO NO. 11.3: **Proyecto de ley que designa a la Autopista del Coral con el nombre de Autopista Oscar de la Renta.** (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 04/10/2018. (Ref. 04595 / 05459 / 05537-2016-2020-CD). En Orden del Día el 23/10/2018. Tomado en Consideración el 23/10/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.24 del 23/10/2018. Plazo vencido el 22/11/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 05/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/02/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.07, extraordinaria, del 11/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 11/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/02/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.11, extraordinaria, del 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 05/03/2019. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.02 del 05/03/2019.

»Número de Iniciativa: 06440-2016-2020-CD

Este proyecto de resolución quedó fusionado con la iniciativa 06585-2016-2020-CD, contenida en el punto 11.2 del orden del día.

_____

Se pasa al punto 11.1.

PUNTO NO. 11.1: **Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Luis Julio Muñoz el complejo deportivo de Mao, provincia Valverde.** (Proponentes: Manuel Andrés Bernard, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Franklin Martín Romero Morillo, Jean Luis Rodríguez Jiménez, José Ernesto Morel Santana, José Luis Rodríguez Hiciano, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julito Fulcar Encarnación, Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 13/09/2018. (Ref.05604-2016-2020-CD). En Orden del Día el 25/09/2018. Tomado en Consideración el 25/09/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.14 del 25/09/2018. Plazo vencido el 25/10/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 28/01/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/02/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.07, extraordinaria, del 11/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 11/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.10, extraordinaria, del 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/02/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 12/02/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.11, extraordinaria, del 12/02/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 05/03/2019. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Deportes Educación Física y Recreación en la sesión No.02 del 05/03/2019.

»Número de Iniciativa: 06371-2016-2020-CD

Votación 014
El diputado presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y debates, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

_____

CÁMARA DE DIPUTADOS

El diputado presidente Radhamés Camacho Cuevas expresó: "Yo quiero reiterarles la convocatoria de hoy en el Palacio, a las cinco (5:00) de la tarde; es una actividad muy importante. Yo quiero convocar a la Comisión Coordinadora para mañana a las doce (12:00) del mediodía; pretendía convocarla a las diez (10:00), pero a las diez hay una actividad en Palacio, en honor a la mujer, y debo estar presente allá en nombre de ustedes y de las mujeres. Buenas tardes".

_____

Siendo las doce horas y diecinueve minutos (12:19) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó, formalmente, a sesión del Pleno para el próximo martes, doce (12) de marzo, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
PRESIDENTE

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA
SECRETARIO

IVANNIA RIVERA NÚÑEZ
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cuatro (04) de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil diecinueve (2019), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves siete (07) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

_____
Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

_____
Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

_____
Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector

CÁMARA DE DIPUTADOS

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S04PLO19
»Fecha: 07-03-2019

Votación 001" 07.03.2019 10:54:12
»Número de Iniciativa: 06681-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de una Comisión Especial.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 114 Sí: 110 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 04 DEL JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 30 DE 58

SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO (Héctor Ramón Peguero Maldonado)	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 002" 07.03.2019 10:56:28
»Número de Iniciativa: 06681-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el plazo de la Comisión Especial para el estudio del proyecto fuese de quince (15) días.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 111 Sí: 102 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 04 DEL JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 32 DE 58

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO (Héctor Ramón Peguero Maldonado)	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 04 DEL JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 33 DE 58

Votación 003" 07.03.2019 10:58:23
»Número de Iniciativa: 06605-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 116 Sí: 100 No: 3 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10

CÁMARA DE DIPUTADOS

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO (Héctor Ramón Peguero Maldonado)	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 004" 07.03.2019 11:40:16
»Número de Iniciativa: 06605-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación procedimiento presentado por el diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez, para que fuesen cerrados los debates.
Presentes en la votación: 104
Registrados: 115 Sí: 102 No: 2 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

CÁMARA DE DIPUTADOS

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO (Héctor Ramón Peguero Maldonado)	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 005" 07.03.2019 11:41:28
»Número de Iniciativa: 06605-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 115 Sí: 100 No: 2 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SIN VOTO	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 04 DEL JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 38 DE 58

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO (Héctor Ramón Peguero Maldonado)	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 006" 07.03.2019 11:42:21
»Número de Iniciativa: 06605-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 115 Sí: 104 No: 1 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SIN VOTO	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 04 DEL JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 40 DE 58

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO (Héctor Ramón Peguero Maldonado)	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 007" 07.03.2019 11:45:05
»Número de Iniciativa: 06681-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que las diputadas Lucía Argentina Alba López y Noris Elizabeth Medina Medina fuesen incluidas en la Comisión Especial conformada para el estudio de la iniciativa 06681-2016-2020-CD, contenida en el punto 8.1.1.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 106 Sí: 101 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 04 DEL JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 42 DE 58

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA	PLD	---	?
	MERCEDES			
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO (Héctor Ramón Peguero Maldonado)	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 008" 07.03.2019 11:51:34
»Número de Iniciativa: 06617-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de las Comisiones Permanentes de Fuerzas Armadas, y de Interior y Policía, a plazo fijo de una (1) semana.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 103 Sí: 100 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SIN VOTO	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10

CÁMARA DE DIPUTADOS

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO (Héctor Ramón Peguero Maldonado)	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 04 DEL JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 45 DE 58

Votación 009" 07.03.2019 11:52:54
»Número de Iniciativa: 06625-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 100 Sí: 97 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11

CÁMARA DE DIPUTADOS

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO (Héctor Ramón Peguero Maldonado)	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO	JUAN	PLD	---	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 04 DEL JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 47 DE 58

Votación 010" 07.03.2019 12:06:13
»Número de Iniciativa: 06625-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, para que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 101 Sí: 100 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	---	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 04 DEL JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 48 DE 58

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	---	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO (Héctor Ramón Peguero Maldonado)	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 011" 07.03.2019 12:11:33
»Número de Iniciativa: 06585-2016-2020-CD
»Número de Iniciativa: 06440-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez (la modificación reza: "1. Aplicar en las vistas y citas de leyes en el texto las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. 2. Agregar después de las vistas, la frase: HA DADO LA SIGUIENTE LEY:; 3. Corregir en el considerando tercero la ´…firma Fierre Balmain…´para que se lea ´…firma Pierre Balmain…´´; 4. Aplicar en todo el texto la Técnica Legislativa según corresponda.").

Presentes en la votación: 94
Registrados: 96 Sí: 94 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 04 DEL JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 50 DE 58

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SIN VOTO	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO (Héctor Ramón Peguero Maldonado)	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

Votación 012" 07.03.2019 12:12:58
»Número de Iniciativa: 06585-2016-2020-CD
»Número de Iniciativa: 06440-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación, de nuevo, la propuesta de modificación presentada por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez (la modificación reza: "1. Aplicar en las vistas y citas de leyes en el texto las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. 2. Agregar después de las vistas, la frase: HA DADO LA SIGUIENTE LEY:; 3. Corregir en el considerando tercero la ´…firma Fierre Balmain…´para que se lea ´…firma Pierre Balmain…´´; 4. Aplicar en todo el texto la Técnica Legislativa según corresponda.").

Presentes en la votación: 98
Registrados: 101 Sí: 98 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?

CÁMARA DE DIPUTADOS

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO (Héctor Ramón Peguero Maldonado)	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 04 DEL JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 53 DE 58

Votación 013" 07.03.2019 12:13:57
»Número de Iniciativa: 06585-2016-2020-CD
»Número de Iniciativa: 06440-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe (que fusiona las iniciativas número: 06585-2016-2020-CD y 06440-2016-2020-CD), y su modificación, en segunda discusión.
Presentes en la votación: 101
Registrados: 101 Sí: 101 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 04 DEL JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 54 DE 58

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	---	?
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO (Héctor Ramón Peguero Maldonado)	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 04 DEL JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 55 DE 58

Votación 014" 07.03.2019 12:16:15
»Número de Iniciativa: 06371-2016-2020-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados de los trámites de lectura y debates.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 97 Sí: 97 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 04 DEL JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 56 DE 58

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	184
SÁNCHEZ MELO (Héctor Ramón Peguero Maldonado)	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 04 DEL JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 57 DE 58

Votación 015" 07.03.2019 12:17:26
»Número de Iniciativa: 06371-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 98 Sí: 98 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
CAMACHO	RADHAMÉS	PLD	SI	1
MORONTA	GILDA	PLD	SI	2
CAMPOS	JUAN JULIO	PLD	SI	3
RIVERA	IVANNIA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZÁLEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	43
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	42
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	22
ARIAS	RAFAEL	PRD	SI	24
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRM	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	34
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	32
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	73
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	70
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	95
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	74
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	54
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	77
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	53
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	---	59
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	58
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 04 DEL JUEVES SIETE (07) DE MARZO DE 2019, PÁGINA NO. 58 DE 58

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBÉN	PLD	SI	148
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	142
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	171
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	112
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO (Héctor Ramón Peguero Maldonado)	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO	JUAN	PLD	SI	154
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	193
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	---	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188